

RELANZAMIENTO

BASES PARA EL FORTALECIMIENTO DE

PROYECTOS



BASES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivo de la consultoría.

Fortalecer los proyectos:

1. Onéami escuela para padres año 5.
2. FaRi Ladrilleras 2023-2024, Año 3.

Con la finalidad de proveer información que retroalimete su diseño, y los procesos del proyecto, de acuerdo al anexo 2.

Toda la información de los proyectos a fortalecer y sus particularidades se pueden encontrar en su correspondiente anexo 1.

III. Responsabilidades de la Instancia Consultora:

La instancia consultora, que resulte seleccionada para el modelo de fortalecimiento con diagnóstico deberá identificar hallazgos y recomendaciones de fortalecimiento al diseño y operación del proyecto, a partir de la congruencia del diseño de proyecto, el análisis de gabinete con base a la documentación normativa del proyecto, el trabajo en campo, así como la información disponible sobre la cobertura del proyecto a la fecha de realización de la consultoría.

El fortalecimiento consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los entregables, tomando en cuenta que el equipo consultor deberá:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberán de emitir las recomendaciones y se deberá de elaborar el plan de fortalecimiento.
- b) Organizar una reunión con la implementadora para elaborar un diagnóstico del diseño del proyecto, de la documentación de procesos y monitoreo interno que la implementadora siga del proyecto. El diagnóstico deberá de considerar las necesidades que la implementadora desee fortalecer.
- c) Crear un plan de fortalecimiento y presentarlo para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto.
- d) Realizar la entrega de los productos en el tiempo y la forma establecidos de acuerdo a los anexos



de la presente convocatoria.

- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para la consultoría; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.
- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
- g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
- i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

IV. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia consultora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de fortalecimiento del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia consultora toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la consultoría.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la consultoría.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia consultora sea veraz y la más actualizada.
- g) Llevar a cabo las recomendaciones y actividades que deriven del Plan de Fortalecimiento.
- h) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados del fortalecimiento.
- i) Presentar los avances del fortalecimiento a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- j) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia consultora en la versión final del informe.
- k) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.

V. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas de consultoría.
- b) Tener reuniones con la instancia consultora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
- c) Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
- d) Autorizar el pago de facturas a la instancia consultora.

VI. Perfil de la instancia consultora y de su personal

- a) Perfil de la instancia consultora

Tipo	Antigüedad	Experiencia
------	------------	-------------



Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 consultorías en fortalecimiento de proyectos u organizaciones en materia de diseño, de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
Persona física	3 años de experiencia	3 consultorías de proyectos u organizaciones en materia de diseño de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

b) Perfil del coordinador de la consultoría.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la consultoría.	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 fortalecimientos realizados a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia consultora

Adicional al coordinador del proyecto la instancia consultora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en diseño de proyectos, diseño de manuales de operación, diseño de diagramas de flujo de procesos, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó	Lugar	Proyecto que se fortaleció	Cargo que desempeñó	Período de fortalecimiento o consultoría.
---------------------------	-------	----------------------------	---------------------	---

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de cuatro personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

Únicamente el coordinador de la instancia podrá pertenecer a un equipo que tenga un contrato activo con FICOSEC, el resto del personal clave de la instancia consultora no podrá tener ningún contrato activo FICOSEC y/o con cualquier otro proyecto financiado por FICOSEC, al igual que el pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal. El incumplimiento a este punto causará el descarte de la propuesta.



VII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	29 de noviembre de 2023
Envío de preguntas ¹	01 de diciembre de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Sesión de aclaraciones ²	04 de diciembre de 2023 en un horario de 12:00 p.m. tiempo de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	15 de diciembre de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	20 de diciembre de 2023.
Firma de los contratos	29 de diciembre de 2023.
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

VIII. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$150,000.00 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría.

En caso de requerirse gastos de viaje para el traslado de la instancia consultora por encontrarse fuera de la ciudad de implementación del proyecto, se podrán considerar de manera adicional al costo de la consultoría anteriormente mencionada. Los gastos de viaje deberán de ser desglosados por alimentos, hospedaje y traslados especificando que consultores viajarán, el número de días del viaje, las fechas de los viajes y para que entregable se requieren los viajes. Los gastos de viaje serán revisados de acuerdo a los tabuladores de FICOSEC en el anexo 3 y quedarán a consideración de FICOSEC.

IX. Integración propuesta

Las instancias consultoras que deseen participar en esta consultoría integrarán la siguiente información y documentación:

a) Documentación Administrativa y legal.

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.

¹ Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

² Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link: <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZUlcOGrjIrG9JCv7jS4MwLOSouZiF2qb2D> Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/>



3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso. Tomando en consideración que el plan de fortalecimiento, especificaciones técnicas, avances, recomendaciones y conclusiones serán propuestos por la instancia consultora y retroalimentados y aprobados por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría el fortalecimiento.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción de la metodología propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo)
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

c) Propuesta económica debe ser no mayor a 2 cuartillas desglosando:

1. El número de horas de consultoría en fortalecimiento (especificado si estas son presenciales / virtuales).
2. El precio por entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.



4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.

*Los gastos de viaje deberán de quedar especificados en que etapa se requieren ser suministrados.

X. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficomsec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOMSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

XI. Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapas 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia consultora.

Etapas 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapas 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la consultoría	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la consultoría en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en modelo de fortalecimiento	15
2.2 Experiencia en temática específica	10



2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 –Estudio en campo	10
4.1 Trabajo en campo	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.

- Los puntos obtenidos en la propuesta técnica representarán el 80% de la valoración final.
- Los puntos correspondientes a la propuesta económica representarán el 20% de la valoración final, conforme a lo siguiente:

$$VPE_i = 1 - \frac{PE_i - \min_{y=1}^n PE_y}{\sum_{z=1}^n (PE_z - \min_{y=1}^n PE_y)} * 40\%$$

Donde: ρ'

VPE _i	Valor de la propuesta económica obtenido por la i-ésima propuesta solvente.
PE _x	Monto de la Propuesta Económica presentada en la propuesta solvente que corresponda al subíndice X.
MIN _{y=1n} PE _y	Valor mínimo de una lista compuesta por el monto de las propuestas económicas de las propuestas solventes.

Las propuestas solventes técnica y económicamente se compartirán con la implementadora para su conocimiento.

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.



XII. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión e impreso en duplicado en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia consultora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta consultoría es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia consultora no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
4. La instancia consultora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia consultora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
7. No se paga anticipo para el plan de fortalecimiento, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia consultora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapelable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apegarse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.



18. La instancia consultora que resulte ganadora de las presentes bases de convocatoria deberá tomar como base para la prestación de servicios el documento denominado “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC”³ para la entrega de los entregables y productos derivados de este proceso de fortalecimiento.

³ Favor de cotejar los lineamientos en el siguiente enlace: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/10/linea_proyectos_2023.pdf



ANEXO I. PROYECTOS

1. ONEÁMI ESCUELA PARA PADRES, AÑO 5.

I. Proyecto e implementadora

El proyecto Onéami escuela para padres, año 5, es implementado por la organización de la sociedad civil Formación y Desarrollo Familiar Integral A. C., la cual fue constituida legalmente el día 29 de enero del año 2004. Su misión es contribuir a la creación de ambientes de paz, a través del fortalecimiento del vínculo familiar, el desarrollo humano y la participación comunitaria de las familias de Delicias y la región. Su visión ser una organización sustentable y líder en formación familiar, desarrollo humano y participación comunitaria.

II. Descripción del proyecto

El proyecto es de intervención terciaria, en el ámbito psicosocial, a través del mismo se brindará terapia psicológica o taller con enfoque terapéutico grupal, según sea lo recomendado o requerido por las instancias canalizadoras:

- Instituto de Servicios Previos al Juicio.
- Juzgados 1° y 2° de lo Familiar.
- Medidas de Adolescentes del Estado.
- Seguridad Pública Municipal a través de Grupo AVE y Programa de Justicia Cívica.
- Sub Procuraduría de protección de Niños Niñas y Adolescentes del Distrito Abraham González.

Los factores de riesgo seleccionados para atender son: Falta de control de Impulsos específicamente el sub-factor de bajo nivel de control de impulsos, el factor de habilidades para la vida deficientes en su sub-factor de Incapacidad para transmitir emociones y sentimientos, y el factor de relaciones familiares pobres o dañinas, sub-factor víctimas o personas imputadas por violencia familiar. Con la finalidad de contribuir a disminuir algunos de los factores de riesgo que propician la comisión de un delito.

El flujo o proceso de la intervención será el siguiente: Se recibirán los oficios de canalización y se hará una revisión del mismo para definir el tipo de medida que está solicitando la instancia canalizadora, ya sea terapia psicológica o taller con enfoque terapéutico grupal, para este proyecto los beneficiarios solo recibirán uno de los dos servicios. Una vez hecha la revisión del oficio se comenzará a integrar un expediente y como parte del seguimiento se realizará el primer contacto vía telefónica para agendar una cita para la primera sesión, ya sea para terapia o para la inscripción en el taller según sea el caso, si la persona canalizada no asiste a la primera cita o tiene inasistencias en las sesiones, como parte del seguimiento se le contactará vía telefónica para invitarle a continuar con el proceso.

Para las personas que recibirán el apoyo de terapia psicológica; el proceso después de la recepción de la canalización y del primer contacto de seguimiento será; en la primera sesión



contestará a una entrevista inicial, firmar el acta de acuerdos, aviso de privacidad y contestar la evaluación pre del test de habilidades para la vida y del pre de la escala de control de impulsos. En base a la primera sesión la psicóloga realizará un plan de acción terapéutico el cual trabajará en por lo menos 8 sesiones, las cuales son requisito para convertir en beneficiario del proyecto; sin que esto sea una limitante para que si se ve la necesidad se extienda el número de sesiones. En la última sesión el beneficiario contestará la encuesta de satisfacción y las evaluaciones Post de del test de habilidades para la vida y de la escala de control de impulsos. Posteriormente la psicóloga elaborará un reporte de liberación y/o alta para la instancia canalizadora, para de esta manera finalizar con el proceso.

En el caso de las personas que serán beneficiadas a través de talleres con enfoque terapéutico grupal, el proceso después de la recepción de la canalización y del primer contacto de seguimiento es; en la primera sesión contestar la ficha de inscripción, tomar los acuerdos de convivencia del grupo, firmar el aviso de privacidad y contestar la evaluación pre del test de habilidades para la vida y del pre de la escala de control de impulsos. Se continuará con 9 sesiones más, siguiendo la metodología del taller, la persona deberá cumplir por lo menos con la asistencia a 8 sesiones para poder ser tomado como beneficiario del proyecto. En la última sesión el beneficiario contestará la encuesta de satisfacción y las evaluaciones Post de del test de habilidades para la vida y de la escala de control de impulsos. Para dar por terminado el proceso se elaborará un reconocimiento por beneficiario que presentará ante la instancia canalizadora para comprobar el término del mismo, se realiza un evento de cierre para la entrega de los reconocimientos.

Las personas con las que se trabajará son habitantes de los municipios de Delicias, Meoqui, Saucillo y Rosales, no se puede determinar la colonia o sector específico ya que estas instancias trabajan con todos los sectores y colonias de los municipios antes mencionados.

III. Objetivos

Objetivo de Desarrollo (OD)

Contribuir a disminuir la incidencia en violencia familiar.

Objetivo General (OG)

Fortalecer las habilidades para la vida en personas en conflicto con la ley por medio de procesos de formación integral para la prevención de factores de riesgo.

Objetivos específicos (OE)

1. Proporcionar a personas en conflicto con la ley herramientas para el control de impulsos a través de atención psicológica y talleres formativos con el objetivo de contribuir a su adecuada integración y convivencia con la familia y la sociedad.

IV. Metas del proyecto

- Disminuir en un 1% las carpetas de investigación por violencia familiar en Rosales, Saucillo, Delicias y Meoqui.
- Incrementar en 140 personas (en conflicto con la ley) por lo menos 3 habilidades para la vida en un 5%.
- Mejorar en 140 personas (en conflicto con la ley) su control de impulsos en un 10%.



V. Lugar de intervención
Delicias, Meoqui, Rosales y Saucillo.

VI. Periodo de implementación
01 de octubre de 2023 – 31 de julio de 2024.

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
Personas Canalizadas para terapia psicológica. A y J, Mujeres y Hombres.	55	91%	50
Personas canalizadas para talleres. Padres de familia, Mujeres y Hombres.	95	95%	90

VIII. Equipo de trabajo

- Coordinador del proyecto
- Directora
- Psicóloga de talleres
- Psicóloga de terapia

IX. Instrumentos de evaluación

Test de Habilidades para la Vida:

- Autor: Leidy Evelyn Díaz Posada, Richard Francisco Rosero Burban, María Paula Melo Sierra, Daniela Aponte López.
- El test de Habilidades para la vida, es instrumento psicométrico creado para la medición del nivel de desarrollo de las 10 habilidades propuestas por la Organización Mundial de la Salud (1993). (Conocimiento de sí mismo, Empatía, Comunicación efectiva o asertiva, Relaciones interpersonales, Toma de decisiones, Solución de problemas y conflictos, Pensamiento creativo, Pensamiento crítico, Manejo de sentimientos y emociones, Manejo de las tensiones y estrés.). Este instrumentó permite identificar si las personas, cuentan o no con las destrezas psicosociales necesarias para desenvolverse y responder efectivamente a las demandas de la vida cotidiana.
- Dentro del proyecto este instrumento es aplicado a cada beneficiario de manera PRE para evaluar el estado en el que llega y de manera POST al concluir, para evaluar el impacto de la atención otorgada.
- Su aplicación es de persona a persona en la primera y última sesión.

Escala de control de Impulsos:

- Autor: J. A. Ramos Brievaa, A. Gutiérrez-Zotesb y J. Sáiz Ruiza.



- b. La Escala de Control de los Impulsos Ramón y Cajal (ECIRyC) se encarga de medir manifestaciones de conductas impulsivas. Para lo cual utiliza un modelo teórico con conceptos como: descontrol, intransigencia, falta de planificación, no persistencia (NP), imprevisión de consecuencias, incapacidad para demorar gratificaciones y desprecio del riesgo.
- c. Dentro del proyecto este instrumento es aplicado a cada beneficiario de manera PRE para evaluar el estado en el que llega y de manera POST al concluir, para evaluar el impacto de la atención otorgada.
- d. Su aplicación es de persona a persona en la primera y última sesión.

Encuesta de satisfacción:

- a. Autor: Cohesiona Consultoría Social.
- b. La encuesta de satisfacción se diseñó con la finalidad de conocer la percepción de los beneficiarios del proyecto sobre las actividades a las que asistieron o servicios recibidos y la satisfacción con la que se quedan al finalizar su proceso con la institución.
La encuesta consta de 12 preguntas las cuales están orientadas a calificar: características de las actividades y/o servicio, calidad de temas recibidos, valoración del personal que lo atendió, de los cambios logrados y valoración en general del proyecto.
Dentro del proyecto este instrumento es aplicado a cada beneficiario al concluir, para evaluar los servicios recibidos.
Su aplicación es de persona a persona en la última sesión.

X. Costo total del proyecto
\$711,034.10 M.N.

XI. Particularidades

I. Aspectos	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	No	N/A
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	Sí	https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/08/informe_final_oneami_2023.pdf
El proyecto cuenta con manuales de operación	No	NA
El proyecto cuenta con fichas descriptivas de los talleres/sesiones brindadas	Sí	https://drive.google.com/drive/folders/1JUUxcH1n_dBML6ljKGBWguKaDDd9baYI?usp=drive_link *No pueden ser modificados ya que cuentan con derechos de autor.
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos	Sí	https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/08/informe_final_oneami_2023.pdf
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	Sí	https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/08/informe_final_oneami_2023.pdf



El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	SI	https://drive.google.com/file/d/1suX6KP9iXM6vk4fd_tT9HWfdmiTZYjg4/view?usp=sharing
--	----	---

2. FARI LADRILLERAS 2023-2024, AÑO 3

I. Proyecto e implementadora

El proyecto FaRi Ladrilleras 2023-2024, Año 3, es implementado por la organización de la sociedad civil Centro Joshua orientación para mujeres, A.C., constituida legalmente el día 11 de octubre del 2011. Su misión es proporcionar una plataforma educativa y formativa para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con la finalidad de mejorar su calidad de vida a través de educación formal, desarrollo humano y la sensibilizando en valores universales en el Asentamiento Tarahumara Norte y zonas aledañas de la ciudad Chihuahua. Su visión, ser una organización con un modelo educativo y de fortalecimiento familiar replicable, enfocado en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que fomente su promoción humana y autonomía económica con el apoyo de un equipo de personas capacitadas y comprometidas en el amor a la comunidad, en el Asentamiento Tarahumara Norte en Chihuahua y zonas aledañas de la ciudad de Chihuahua.

II. Descripción del proyecto

Al iniciar el proyecto se convocará a los beneficiarios mediante la promotora y visitas a sus hogares, se invitarán a asistir a las actividades, también se realizarán carteles informativos y se colocarán en distintos lugares públicos para invitarlos a los talleres y actividades que se realizarán en el Centro.

Se estará atendiendo a la prevención secundaria con grupos focalizados de NNAJ y mujeres que presentan incapacidad para transmitir emociones y sentimientos derivados de violencia familiar; y la prevención terciaria para NNA y J que ya cuentan con un folio de denuncia en violencia familiar.

Así mismo relacionándonos al factor Habilidades para la vida con el subfactor Incapacidad para transmitir emociones y sentimientos.

A las personas interesadas en el proyecto se les aplicará el instrumento de focalización de los beneficiarios, como es el instrumento de factores protectores para Niños y Niñas, y el instrumento de evaluación de riesgo y/o exposición a la violencia YTT para los A y J del Objetivo específico 1, las personas seleccionadas participarán en talleres de habilidades para la vida: autoestima, autoconocimiento, manejo de emociones, toma de decisiones, relaciones interpersonales, manejo de conflictos; talleres de manejo de emociones para AyJ, actividades orientadas al deporte, sesiones de terapias psicológicas, y asesorías de manejo de emociones



para NNAYJ para que puedan incorporarse o mantenerse en un sistema educativo oficial; por medio de procesos participativos que les llevan a la reflexión para el manejo de emociones y que tengan la capacidad de transmitir sus emociones y sentimientos. Se aplicará el instrumento pre y post de Habilidades para la vida, para conocer los aprendizajes de los beneficiarios.

Así mismo se aplicará el instrumento manifestación de las violencias para focalizar a las mujeres del Objetivo específico 3 que son mujeres víctimas de violencia familiar, las cuales asistirán a terapias psicológicas, para incrementar su capacidad de manejo de emociones, se aplicará el instrumento pre y post de la Escala de Rosenberg para medir autoestima.

Los beneficiarios del objetivo específico 4, serán aquellos que hayan llegado a Joshua y se conozca que cuenten con un folio de denuncia, aquellos que se les ha acompañado a realizar la denuncia y aquellos que durante el proyecto interpongan una denuncia y con alianza con Mujeres por México se continúa el trámite de la denuncia. se les dará seguimiento con círculos de confianza por medio de procesos de reflexión grupal para que sea posible generar un mejor manejo de emociones. Y participaran en terapias donde se trabajará el manejo de emociones. Se le aplicará el instrumento pre y post de emociones para conocer los avances que tuvieron durante el proyecto.

También para comenzar se ubicarán lonas en Joshua para dar a conocer el proyecto, así como por medio de la promotora se motivará la participación de la comunidad.

Para el desarrollo del proyecto será necesario el transporte de Joshua para pasar a recoger algunos de los beneficiarios a las distintas colonias, así como llevarlos a casa de regreso. Se contará con coffee break a todos los asistentes a las actividades en Joshua, así como se proporcionará el material educativo necesario para las asesorías, actividades y talleres.

Cada maestra deberá realizar su lista de asistencia mensual, así como su memoria fotográfica. Al finalizar todas las actividades se realizará la línea final utilizando los mismos instrumentos aplicados al inicio; así mismo se realizará un informe con los resultados arrojados por los instrumentos.

Acción prioritaria: Modelos de prevención focalizada.

III. Objetivos

Objetivo de Desarrollo (OD)

Contribuir a reducir la violencia familiar ejercida a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Objetivo General (OG)

Lograr que NNA y J y mujeres víctimas de violencia familiar incrementen las habilidades para la vida para reducir factores de riesgo de la violencia familiar.

Objetivos específicos (OE)

1. Reducir factores de riesgo en NNA y J a través del incremento en su capacidad de manejo de emociones.



2. Reducir los riesgos de violencia familiar en mujeres de la zona ladrilleras norte a través del incremento de sus factores de protección.
3. Incrementar factores de protección en NNA y J víctimas de violencia familiar.

IV. Metas del proyecto

- Aumentar en un 5% las carpetas de investigación por violencia familiar en la colonia Ladrilleras del Norte.
- Incrementar en 83 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un 5% sus habilidades para la vida.
- Incrementar en 61 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (que presentan factores de riesgo) en un 5% su capacidad de manejo de emociones.
- Incrementar en 18 mujeres (víctimas de violencia familiar) en un 15% su autoestima.

V. Lugar de intervención

Chihuahua, Chih.

VI. Periodo de implementación

01 de octubre 2023 – 30 de septiembre de 2024.

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
NNA y J	65	93%	61
Mujeres	20	90%	18
NNA y J (con folio)	6	67%	4

VIII. Equipo de trabajo

- Promotora
- Sistematización
- Auxiliar de asesorías
- Psicóloga 1
- Personal de Monitoreo
- Auxiliar turno vespertino
- Auxiliar turno matutino
- Instructor de deporte
- Terapeuta círculos de confianza
- 2 maestras en prevención de riesgos y habilidades para la vida NN
- 2 maestras prevención de riesgos y habilidades para la vida AyJ

IX. Instrumentos de evaluación

1. Evaluación del incremento del manejo de emociones a NNAyJ : Instrumento Emociones.



El instrumento fue realizado en 2016 por la Subsecretaría de Educación Básica dentro del marco del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), el propósito es detectar el nivel en que se ubican los alumnos respecto al desarrollo de habilidades sociales y emocionales. El instrumento consta de 6 ejes, cada uno con ocho indicadores en forma de lista de verificación. Cada indicador tiene un valor de 1 pto.

Autores

Flores, L., Oldak, E. y Correa, D.

Características que mide el instrumento

El propósito del instrumento es detectar el nivel en que se ubican los alumnos respecto al desarrollo de habilidades sociales y emocionales para la convivencia escolar, el cual está organizado en seis ejes. A continuación, se explica brevemente lo que se busca valorar en cada uno de ellos: Autoestima, Manejo de emociones, Convivencia, Reglas y acuerdos, Resolución de conflictos, y Familias.

Manera de calificar

Cada uno de los indicadores tiene un valor de un punto, una vez hechas las sumatorias de los indicadores de cada eje, ubique el nivel que corresponda a cada uno en la tabla que se encuentra en el instrumento.

Evaluación correspondiente a puntaje obtenido

Los puntajes de cada uno de los seis ejes se ubicarán en alguno de los tres rangos de calificación:

Esperado: Las habilidades del NN son favorables para la convivencia, de acuerdo con la percepción del docente; es decir, se observan condiciones adecuadas que favorecen la convivencia escolar, habilidades sociales y emocionales acordes con su edad.

En fortalecimiento: Las habilidades del NN requieren de trabajo para mejorar la convivencia, de acuerdo con la percepción del docente es regular; es decir, se observan condiciones en donde se necesita trabajar con las habilidades sociales y emocionales para mejorar el clima en el aula, así como el desarrollo personal del niño.

Requiere apoyo: Las habilidades del NN son poco favorables para la convivencia, de acuerdo con la percepción del docente; es decir, se observan condiciones poco adecuadas y que pueden no favorecer la convivencia escolar ni el desarrollo personal, por lo que es necesario trabajar con las habilidades sociales y emocionales con mayor énfasis.

2. Evaluación de las habilidades para la vida en NNA y J: Instrumento Habilidades para la vida.

Características:

Aunque hay diversas formas de clasificar las Habilidades para la Vida, la propuesta de la OMS ha logrado un reconocimiento amplio porque es bastante flexible y tiene aplicabilidad universal.

La educación en Habilidades para la Vida persigue mejorar la capacidad para vivir una vida más sana y feliz, intervenir sobre los determinantes de la salud y el bienestar, y participar de manera activa en la construcción de sociedades más justas, solidarias y equitativas.



Junto con las destrezas cognitivas básicas necesarias para leer, escribir y hacer cálculos matemáticos, la educación en Habilidades para la Vida es un componente central de la calidad de la educación y del aprendizaje a lo largo de la vida. Declaraciones internacionales relacionadas con la promoción de la salud y la política educativa confirman su importancia, animando a los países a comprometerse con este enfoque.

Si bien la OMS identifica 10 las habilidades necesarias, en Centro Joshua hemos elegido las 6 que consideramos se adapta más a nuestra población y al modelo de intervención

Habilidades emocionales:

Manejo de emociones y sentimientos

Habilidades sociales:

Relaciones interpersonales

Manejo de problemas y conflictos

Habilidades cognitivas:

Autoconocimiento

Toma de decisiones

Dimensiones que evalúa:

Conocimiento de sí mismo, Relaciones interpersonales, Toma de decisiones, Solución de problemas y conflictos, Manejo de emociones.

3. Evaluación de la autoestima para Mujeres: Escala de Rosenberg

Autor: Morris Rosenberg

¿Cómo se aplica?

Se proporciona la escala al usuario(a) y esta contesta las frases según la respuesta que considere más apropiada.

Ponderación:

A. MUY DE ACUERDO

B. DE ACUERDO

C. EN DESACUERDO

D. MUY EN DESACUERDO

¿Cómo se calculan los resultados?

Los ítems positivos (1, 2, 4, 6 y 7) se puntúan de 1 a 4, mientras que los ítems 3, 5, 8, 9 y 10 se valoran en sentido inverso.

De los ítems del 1 al 5, las respuestas A a D se puntúan de 4 a 1.



De los ítems del 6 al 10, las respuestas A a D se puntúan de 1 a 4.

¿Cómo se interpretan los resultados?

De 30 a 40 puntos: Autoestima elevada. Considerada como autoestima normal.

De 26 a 29 puntos: Autoestima media. No presenta problema de autoestima grave, pero es conveniente mejorarla.

Menos de 25 puntos: Autoestima baja. Existen problemas significativos de autoestima.

X. Costo total del proyecto

\$1,195,360.60 M.N.

XI. Particularidades

II. Aspectos	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	No	NA
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	No	NA
El proyecto cuenta con manuales de operación	No	https://drive.google.com/drive/folders/1b9lJH5aZek0qNK2eA2VPC1Vib50v5rZR *El proyecto cuenta con los siguientes códigos y lineamientos.
El proyecto cuenta con fichas descriptivas de los talleres/sesiones brindadas	No	NA
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos	No	NA
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	No	El proyecto cuenta con los resultados de encuestas de salida de programa de fortalecimiento por FECHAC.



ANEXO 1.1 ASPECTOS ESPECIFICOS A FORTALECER PARA CADA PROYECTO.

1. ONÉAMI ESCUELA PARA PADRES, AÑO 5.

Favor de considerar que al menos se deberán de cubrir los siguientes aspectos en la consultoría

- Revisión del diseño de proyecto y sus indicadores, tomando como base los lineamientos y Políticas de Financiamiento de FICOSEC 2023 y en base a esto proponer las mejoras y recomendaciones.
- Revisión de los instrumentos de medición, a fin de determinar si son los óptimos para medir los indicadores, o en su caso adecuarlos de acorde a la intervención del proyecto. (tomando como base las recomendaciones en el proceso de fortalecimiento anterior)
- Revisión o desarrollo de base (s) de datos de vaciado de cada uno de los instrumentos de medición recomendados, una vez sean validados por la OSC y FICOSEC. Bases de datos formuladas y automatizadas en formato Excel.
- Desarrollo de manuales de operación y de facilitación de talleres (actividades, sesiones), así como el desarrollo de los manuales/lineamientos en las diferentes áreas como: psicología, facilitadoras y sistematización.

Los siguientes puntos podrán incluirse en la consultoría, más no son los prioritarios. Si la propuesta incluye los siguientes puntos se considerarán como puntos adicionales en la valoración de las propuestas.

- Revisión del manual de comunicación.
- Creación de formatos de control interno (Bitácoras, informes o reportes, etc.)

2. FARI LADRILLERAS 2023-2024, AÑO 3

Favor de considerar que al menos se deberán de cubrir los siguientes aspectos en la consultoría.

- Revisión del diseño de proyecto y sus indicadores, tomando como base los lineamientos y Políticas de Financiamiento de FICOSEC 2023 y en base a esto proponer las mejoras y recomendaciones
- Revisión de los instrumentos de medición, a fin de determinar si son los óptimos para medir los indicadores, o en su caso adecuarlos de acorde a la intervención del proyecto.
- Crear la base (s) de datos de vaciado de cada uno de los instrumentos de medición recomendados, una vez sean validados por la OSC y FICOSEC. Bases de datos formuladas y automatizadas en formato Excel.
- Revisar y/o adecuar o desarrollar instrumentos de focalización de acorde a la población objetivo que atiende el proyecto, así como a su nivel de prevención y modelo de intervención que aborda.
- Desarrollo de manuales de operación y de facilitación de talleres **y/o canalización.**



Los siguientes puntos podrán incluirse en la consultoría, más no son los prioritarios. Si la propuesta incluye los siguientes puntos se considerarán como puntos adicionales en la valoración de las propuestas.

- Desarrollo de protocolos de actuación en caso de riesgo del personal operativo del proyecto y familias/usuarios del proyecto.
- Diseñar un plan de comunicación (beneficiarios/ donantes/comunidad).
- Creación del instrumento para medir la satisfacción de los usuarios y la sistematización de la información obtenida para las mejoras del proyecto
- Diseño del procedimiento interno de monitoreo y evaluación, que permita mejorar el proyecto.
- Desarrollo de los diagramas de flujo de los procesos.



ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONSULTORÍA

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Diagnóstico ⁴	Identificar los aspectos que se requieren fortalecer en el proyecto.	Se deberá realizar un diagnóstico a fin de identificar los aspectos de diseño que requieren ser fortalecidos en el proyecto, se deberá poner especial atención en la relación causal entre la problemática, las actividades, los objetivos y los indicadores, el análisis del problema, los manuales, diagramas de procesos e instrumentos de evaluación y focalización. El diagnóstico deberá de incluir recomendaciones puntuales que será atendidas en el plan de trabajo. Se deberá de invertir al menos 40 horas en trabajo de gabinete por diagnóstico.	Onéami 12/01/2024 Fari ladrilleras 05/02/2024	20%
2	Plan de trabajo ⁵	Elaborar un plan y cronograma de acompañamiento en conjunto con la implementadora.	Se deberá generar un plan de trabajo en donde se establezcan las fechas de entrega, según corresponda por proyecto de acuerdo al presente anexo., así como el resto de las observaciones que surjan del diagnóstico, tomando como base de partida la atención a los aspectos específicos solicitados dentro del anexo 1,1. Este plan de trabajo deberá de ser validado previamente con la implementadora.	Onéami 19/01/2024 Fari ladrilleras 19/02/2024	20%
3	Fortalecimiento del proyecto.	Llevar a cabo el plan de trabajo para la subsanación de las recomendaciones.	El proceso de fortalecimiento integrará un análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por la implementadora del proyecto, así como información adicional que consideremos necesaria y sea proporcionada por FICOSEC, así como reuniones presenciales y virtuales para la generación	Onéami 21/03/2024 Fari ladrilleras 21/05/2024	40%

⁴ La estructura y presentación de este proceso de fortalecimiento deberá de ir de acorde a la solicitud del formato “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC” inicio pág. 14 – 49.

⁵ El plan de trabajo deberá de ser desarrollado de acuerdo a lo solicitado en la pág. 40 de los Lineamientos de FICOSEC 2023.



			<p>de los productos⁶, tales como: manuales, diagramas y/o instrumentos de evaluación. (Productos de acorde a lo solicitado en los aspectos específicos a fortalecer, anexo 1.1.)</p> <p>Se deberá entregar un documento/entregable que integre todo lo realizado dentro de esta etapa, cumpliendo con la totalidad de los aspectos específicos a fortalecer de cada uno de los proyectos. Además de considerar la revisión del cumplimiento de las observaciones del fortalecimiento anteriormente realizado. (esto último en caso de aplicar)</p> <p>Se deberán de implementar al menos 16 horas de trabajo en campo por proyecto.</p>		
3	Informe final	Integrar los entregables de la consultoría.	Se deberá entregar el documento de la consultoría que contenga los puntos acordados en el diagnóstico, plan de trabajo, fortalecimiento del proyecto, y anexos, siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F-92 “ <i>Resumen de la propuesta técnica consultoría de fortalecimiento</i> ”	Onéami 28/03/2024 Fari ladrilleras 28/05/2024	20%

***Favor de considerar que la fecha de entrega del entregable, no es la fecha de pago, ya que el entregable pasa por un proceso de revisión, emisión de comentarios y solventación de comentarios que tarda de 5 a 7 días hábiles de la fecha propuesta, por ende, en la propuesta económica, deberán de considerar este plazo de revisión para establecer las fechas de pago.**

⁶ Productos que deberán de ser desarrollados de acorde a los Lineamientos 2023. Pág. 41-49
https://ficomsec.org/wp-content/uploads/2023/10/linea_proyectos_2023.pdf



ANEXO 3: TABULADOR GASTOS DE VIAJE

Parral	Costos con impuestos incluidos.
Chih-Parral-Chih	\$ 1,100.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 120.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 868.00
Cauhtémoc	
Chih - Cauhtémoc- Chih	\$ 500.00
Cauhtémoc - Anáhuac	\$ 100.00
Cauhtémoc - Ejido Favela	\$ 250.00
Caseta Cauhtemoc	\$ 140.00
Camión Chih-Cauhtemoc-Chih	\$ 360.00
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 315.00
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,700.00
Casetas Villa Ahumanda	\$ 225.00
Caseta Sacramento	\$ 89.00
Camión Juárez-Chihuahua	\$ 387.00
Alimentos por persona	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
Hospedaje	
Habitación por noche	\$ 1,500.00
Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	\$ 5,000.00
GDL-CUU-GDL	\$ 4,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 4,000.00



CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	1
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	5
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	7
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín	10
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos:	30
Las personas que conforman el equipo cuentan con experiencia fortaleciendo al menos un modelo de intervención u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo un modelo de intervención.	5
		Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo dos modelos de intervención.	10
		Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo tres o más modelos de intervención.	15
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo un modelo de intervención.	20
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo dos modelos de intervención.	25
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo tres o más modelos de intervención.	30



CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante			35 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos tres años de experiencia fortaleciendo modelos de intervención, u organizaciones relacionadas con la prevención de la violencia.	Evidencia de participación del licitante fortaleciendo al menos un modelo de intervención, relacionado con la prevención de la violencia, por cada uno de los años de experiencia a acreditar.	Tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
Experiencia de trabajo en las temáticas específicas de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			25 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con los entregables, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y todos los entregables establecidos en la convocatoria.	10

